



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2025

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

FECHA : 12/04/2025

ELECCIONES GENERALES 2025

HORA : Hora 13 : Min. 29 : Seg. 00

TIPO DE POSTULACIÓN	DECANO			☒
FACULTAD	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS			
DATOS DEL PERSONERO	WAITER FLORES VEGA			
	DNI	06778417	CELULAR	963340228
	correo electrónico: wfloresv@unmsm.edu.pe			
DATOS DEL PERSONERO ALTERNO (FACULTATIVO)				
	DNI		CELULAR	
	correo electrónico:			
NOMBRE DEL CANDIDATO(A)	JAIME VENTO FLORES			
OBSERVACIONES	 FECHA: 12/04 HORA: 13:29		NÚMERO DE FOLIOS	15
			 Firma del Personero	



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

«Universidad del Perú, Decana de América»

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2024 - 2025

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 013410-2025-R/UNMSM

QUINCE - 15



ELECCIÓN DE LOS DECANOS ANTE LAS DIVERSAS FACULTADES DE LA UNMSM

GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

- El personero general o el personero alterno son las **únicas** personas autorizadas para presentar ante el CEU, los documentos requeridos en el proceso de inscripción.
- El personero **deberá** descargar los kits electorales de la página web del CEU, desde el **6 de marzo al 10 de abril 2024**.
- Las inscripciones serán de forma presencial en el local del Comité Electoral Universitario, 4to piso de la Biblioteca Central.
- La fecha indicada para las inscripciones presenciales es el **jueves 10 de abril de 08:00 hasta las 16:00 horas**.
- Los documentos para **presentar en físico** serán:
 - a. Solicitud de inscripción del candidato (**Formato 01**).
 - b. Declaración Jurada del candidato (**Formato 02**).
 - c. Hoja de Vida del candidato (**Formato 03**).
 - d. Plan de gobierno de acuerdo al **Formato 04** del Comité Electoral Universitario (CEU).
 - e. Copia del **documento nacional de identidad del candidato y del personero** (DNI).
 - f. Documento que certifique el grado de doctor o maestro en su especialidad, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales. En caso de que el grado haya sido obtenido en el extranjero deberá estar registrado por la SUNEDU. Se exceptúa de este requisito, a los docentes en la especialidad de artes, de reconocido prestigio nacional o internacional.
- La documentación presentada deberá estar **foleadas con números y letras** desde la última hoja (por ejemplo: Uno – 1) hasta la primera hoja (por ejemplo: Diez – 10) del expediente.
- **Todos los formatos suscritos por los candidatos y personeros serán firmados en físico con lapicero azul** (firma manuscrita, no se aceptarán firmas escaneadas o impresas).
- **No se aceptarán los formatos con borrones, enmendaduras, manchas de corrector o liquid paper.**

Ciudad Universitaria, marzo de 2025.



**ELECCIÓN DE DECANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
MAYOR DE SAN MARCOS 2025****SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

(Formato 01)

Ciudad Universitaria, 09 de abril de 2025

Señor:

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

Presente. -

Quien suscribe, **Walter Flores Vega**, DNI N° 06228417, wfloresv@unmsm.edu.pe, N° celular 963340228, Calle los Naranjales Mz. N Lot. 11, Pando – San Miguel, **PERSONERO GENERAL ACREDITADO**, solicita la inscripción del candidato al cargo de Decano de la Facultad Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Datos del candidato:

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	GRADO DE ESPECIALIDAD	N° DE CELULAR	FIRMA DEL CANDIDATO	HUELLA DACTILAR (ÍNDICE DERECHO)
Vento Flores, Jaime Francisco	06225087	Doctor	986006053		

El candidato firmante acredita al personero general como su representante y es la única persona autorizada para enviar y solicitar información al Comité Electoral Universitario.

Adjunto a la presente los siguientes documentos:

- Copia de DNI o carné de extranjería del candidato y del personero acreditado.
- Documento del grado de Maestro o Doctor (escaneo nítido).
- Declaración Jurada del candidato (Formato 02).
- Hoja de Vida del candidato (Formato 03).
- Plan de gobierno del candidato (Formato 04).

Expreso mi conformidad y compromiso de cumplimiento con las normas electorales.

DECLARO, conocer las consecuencias administrativas, civiles y penales por la falsedad de la información proporcionada, previstas en la Ley N°27444, en el Código Civil y Penal vigentes.

Atentamente,

Personero: **Walter Flores Vega**

CD N.º: 0787984

Doc. Identidad y Número: 06228417

**HUELLA DACTILAR**
(Índice Derecho)



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
2024 - 2025
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 013410-2025-R/UNMSM
ELECCIÓN DE DECANO



Jaime Francisco Vento Flores

**DECLARACIÓN JURADA
(Formato 02)**

Ciudad Universitaria, 09 de abril del 2025

Yo, **Jaime Francisco Vento Flores**, identificado con **DNI 06225087** y código docente **N.º 081353**, con grado académico de **Doctor**, miembro de la comunidad académica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como postulante al cargo de **DECANO** de la **Facultad de Ciencias Físicas**, declaro **BAJO JURAMENTO**:

- a. Ser ciudadano en ejercicio
- b. Ejercer docencia ordinaria en la categoría de docente principal en el Perú o en el extranjero, con no menos de tres (3) años en la categoría.
- c. Tener una trayectoria académica y de investigación reconocida, con publicaciones en revistas indexadas o libros en su especialidad en un periodo no mayor de 7 años.
- d. Tener experiencia en gestión pública.
- e. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- f. No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- g. No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
- h. No haber sido elegido decano en el periodo inmediato anterior.
- i. No haber sido sancionado por hostigamiento o acoso sexual.

Asimismo, declaro conocer las consecuencias administrativas, civiles y penales por la falsedad de la información proporcionada, previstas en la Ley N° 27444, en el Código Civil y el Código Penal vigentes.

Atentamente,


Candidato: Jaime Francisco Vento Flores
DNI: 06225087



HUELLA DACTILAR
(Índice Derecho)

APELLIDOS Y NOMBRES



CANDIDATO A DECANO DE LA FACULTAD

HOJA DE VIDA (Formato 03)

EXPERIENCIA EN GESTIÓN

Institución o empresa	Función	Periodo
Unidad de Posgrado de Física	Director	2018-2019
Departamento de Física del Estado Sólido	Director	2022-2024

PUBLICACIONES O INVESTIGACIONES

Tema	Medio de publicación y Fuente: URL	Año
Ginger (Zingiber officinale) components as alternative for inhibition of the human dopamine receptor D2: a computational approach	https://www.tandfonline.com/loi/gmos20	2022
Simulación de los estados vórtices en una muestra superconductora cuadrada de Tipo II	https://doi.org/10.52248/eb.Vol4Iss1.105	2024

CARGOS SURGIDOS DE UNA ELECCIÓN

Institución	Cargo	Periodo
Sociedad Peruana de Física	Tesorero	2011-2013
Sociedad Peruana de Física	Tesorero	2013-2015
Sociedad Peruana de Física	Presidente	2015-2017
Asamblea Estatutaria de la UNMSM	Miembro de la Comisión de Gobierno	Abril – Junio 2016
Departamento de Física del Estado Sólido	Director	Agosto 2022 – Agosto 2024

MEMBRESÍAS, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Membresías	Mímbrro de la Sociedade Brasileira de Física Miembro de la Sociedad Peruana de Física
Premios	
Reconocimientos	

RELACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUDICIALES

Situación Actual	N° de casos
En proceso y sin sentencia por delito doloso	-----
Con sentencia o sanción cumplida por delito doloso	-----
En proceso o con sentencia por delito culposo	-----

ESPECIALIDAD DE GRADO

Institución	Año Inicio	Año Fin
Doctor, Pontificia Universidade de Rio de Janeiro, Brasil	1997	2002



Candidato: Jaime Francisco Vento Flores
Doc. Identidad y Número: DNI 06225087



HUELLA DACTILAR
(Índice Derecho)

*El candidato que suscribe el presente documento da su consentimiento expreso para que el presente formato sea difundido a través de la página web del Comité Electoral Universitario

Candidato(a): Nombres y Apellidos del candidato(a)
Doc. Identidad y Número: Del candidato(a)

HUELLA DACTILAR
(Índice Derecho)

ELECCIÓN DE DECANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS 2025

(Formato 04)

PLAN DE GOBIERNO PARA EL PERIODO 2025 – 2029

Ciudad Universitaria, 09 de abril de 2025

El candidato **Jaime Francisco Vento Flores** presenta su plan de gobierno al Decanato de la **Facultad Ciencias Físicas** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

Los ejes estratégicos de su Plan de Gobiernos son:

EJES ESTRATÉGICOS

- Eje Estratégico 1 : Formación académica con calidad para los estudiantes.
- Eje Estratégico 2 : Investigación e innovación en la comunidad académica.
- Eje Estratégico 3 : Extensión y proyección social universitaria para la sociedad.
- Eje Estratégico 4 : Modernización de la gestión institucional.
- Eje Estratégico 5 : Gestión del Riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

I. EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1 Formación académica con calidad para los estudiantes.

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESULTADOS
O1. Consolidar a la Facultad de Física como un Centro de Excelencia en la enseñanza y la investigación a nivel pre y postgrado.	A1. Actualizar y ampliar los laboratorios de investigación y enseñanza.	R1. Mejora la calidad de la enseñanza e investigación. Con equipos de tecnología avanzada los docentes y alumnos pueden realizar experimentos más precisos y obtener resultados más confiables.
		R2. Con laboratorios de última generación mejora la productividad porque los docentes pueden realizar más experimentos en menos tiempo.
		R3. Laboratorios modernos y bien equipados atraerá a estudiantes con talento y buen rendimiento.
		R4. Laboratorios avanzados facilitaran la colaboración de investigadores de otras universidades.
		R5. Laboratorios avanzados permitirán a los estudiantes aprender con equipos y tecnología más avanzada.
		R6. Laboratorios avanzados permitirán a los docentes explorar nuevas áreas de investigación y desarrollar nuevas tecnologías.
		R7. Laboratorios modernos mejorara el prestigio de la Facultad y la Universidad.
		R8. Laboratorios actualizados puede atraer más financiamiento para la investigación y enseñanza.

		R9. Laboratorios top permitirán a los investigadores transferir sus hallazgos a la industria y la sociedad de manera más efectiva.
	A2. Crear y actualizar programas de pre y postgrado	R10. Programas actualizados permitirá a los estudiantes aprender contenidos y métodos necesarios para resolver los problemas de la sociedad.
		R11. Programas actualizados permitirá a los estudiantes adquirir habilidades y conocimientos más relevantes para realizar investigación.
		R12. Actualizar programas permitirá incluir líneas de investigación más actuales y relevantes, que puede generar un aumento en la producción científica.
		R13. Programas actualizados atraerán a estudiantes y profesores de alto nivel.
		R14. Programas actualizados permitirá adquirir nuevos equipos de laboratorio para la enseñanza y la investigación.
		R15. Programas actualizados y relevantes mejorara la reputación de la Facultad posicionando como un líder en Física.
	A3. Contratar a personal académico de alta calidad en investigación y enseñanza.	R16. Profesores de alto nivel pueden ofrecer una enseñanza más efectiva y atractiva para los estudiantes.
		R17. Profesores de alto nivel académico pueden generar mayor producción científica y atraer financiamiento para la investigación.
		R18. Profesores de alto nivel en la facultad incrementara la reputación de la facultad y universidad.
		R19. Profesores de alto nivel ofrecerá una formación más efectiva del estudiante.
	A4. Fomentar la capacitación continua del personal docente permanente.	R20. Mejora la calidad de la enseñanza. Actualiza las tendencias y métodos educativos.
		R21. Los docentes capacitados incrementaran la efectividad de la transferencia de conocimiento al estudiante.
		R22. La capacitación permanente aumenta la auto estima del docente incrementando su motivación y satisfacción laboral.
		R23. El docente capacitado desarrolla habilidades para atender mejor las necesidades de los estudiantes

EJE 2 Investigación e innovación en la comunidad académica.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
O1 Generar mediante la investigación nuevos conocimientos que contribuyan al avance de la ciencia, y la tecnología que la sociedad requiera.	A1. Elaborar proyectos de investigación financiados por la Universidad o fuentes externas, que buscan resolver problemas o responder preguntas.	R1. Generación de conocimiento en las líneas de investigación definidas como relevantes.
		R2. Publicar los aportes a la ciencia en revistas de alto nivel.
		R3. Organizar conferencias con participación de los alumnos y docentes para compartir sus investigaciones.

		R4. Desarrollo de patentes y prototipos creados por los alumnos y docentes.
		R5. Mejora la enseñanza incorporando la investigación como parte fundamental de la formación estudiantil.
	A2. Impulsar los grupos de investigación para que los docentes trabajen en equipo para elaborar proyectos de investigación.	R6. Contribuye al avance de la ciencia, y tecnología para resolver los problemas de la sociedad.
		R7. Incremento de la producción científica, publicaciones, patentes y prototipos.
		R8. Fortalece la investigación interdisciplinaria fomentando la colaboración con otros departamentos.
		R9. Mejora la formación de docentes investigadores, capacita a docentes y estudiantes en métodos de investigación.
	A3. Realizar talleres, seminarios, congresos, donde puedan compartir los resultados de la investigación.	R10. Actualizar los conocimientos de física en la comunidad universitaria.
		R11. Fomentar intercambio de ideas, experiencias entre académicos, profesionales y estudiantes.
		R12. Los investigadores pueden presentar sus resultados y recibir retroalimentación de los expertos en el tema.
		R13. Los eventos pueden generar colaboración entre investigadores y grupos de investigación para mejorar los resultados.
		R14. Formación de los estudiantes, los eventos son una oportunidad para que ellos aprendan de los expertos y se puedan involucrar en temas de su interés.
	A4. Publicar los resultados de las investigaciones en revistas de buen nivel académico.	R14. Reconocimiento internacional del investigador y la Universidad.
		R15. Impacto científico si los resultados son reconocidos por la comunidad científica.
		R16. Mejorar las citas y referencias del investigador y por tanto de la Universidad.
		R17. Pueden generar financiamiento para futuras investigaciones.
	O2. Generar mediante la innovación nuevas ideas, productos, servicios y procesos que contribuyan a la solución de los problemas relevantes que requiera la sociedad.	A5. Realizar prácticas preprofesionales en las empresas que buscan resolver problemas con ideas nuevas.
		R18. Los estudiantes adquieren experiencia laboral en entornos reales de trabajo.
		R19. Los estudiantes pueden aplicar sus conocimientos adquiridos en resolver situaciones reales.
		R20. Permite el desarrollo de habilidades prácticas y profesionales.
		R21. Los estudiantes pueden establecer redes de contactos en la industria y sector académico.
		R22. Oportunidades de empleo después de la graduación.
	A6. Desarrollar patentes, y prototipos que demuestren conceptos innovadores.	R23. Acceso a tecnología y equipos de última generación que las empresas pueden facilitar.
		R24. Fomentan la innovación y la creatividad en la solución de problemas.
		R25. Genera derechos de propiedad intelectual para la Universidad y el investigador.

		R26. Se crean prototipos que pueden ser probados y mejorados.
		R27. Se fomenta la colaboración con la industria y el sector productivo.
		R28. Mejora de la enseñanza al incorporar las patentes y prototipos en los programas académicos.
		R29. Generar ingresos económicos en la venta de patentes y prototipos.

EJE 3 Extensión y proyección social universitaria para la sociedad.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
O1. Promover la investigación aplicada y la innovación para resolver problemas que afectan a la sociedad.	A1. Identificar los problemas que experimentan los ciudadanos.	R1. Solución del problema.
		R 2. Mejora en la vida del ciudadano
		R3. Reconocimiento de la universidad por sus aportes a la sociedad.
	A2. Promover la formación de investigadores en métodos de investigación aplicada.	R4. Comunicación con el sector industrial para resolver problemas.

EJE 4 Modernización de la gestión institucional

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
O1. Mejorar la planificación y las estrategias para reducir el trámite burocrático	A1. Usar métodos estadísticos para optimizar el recurso económico escasos en la Facultad.	R1. Mejora la infraestructura de la facultad.
	A2. Inscripción sistematizada de alumnos para los laboratorios de enseñanza.	R2. Facilita la inscripción de los alumnos y genera base de datos.
	A3. Monitoreo de las actividades de los docentes	R3. Comunicación efectiva de los logros y avances de la actividad docente.

EJE 5 Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
O1. En el caso de un sismo: Reducción de daños estructurales y no estructurales	A1. Inspección y evaluación sísmica del edificio	R1. Mejorar la capacidad estructural del edificio
		R2. Evitar posibles riesgos de colapso o fisuras del edificio
		R3. Conseguir que la infraestructura cumpla con los estándares
	A2. Refuerzos estructurales	R4. Mejorar que las columnas, vigas, muros de carga, cimientos para alcanzar una resistencia óptima.

		R5. Añadir amortiguadores sísmicos y juntas de expansión para reducir el impacto de las vibraciones.
	A3 Aseguramiento de elementos no estructurales	R6. Asegurar las ventanas con películas de seguridad o utilizar vidrio resistente a terremotos para evitar roturas.
		R7. Fijar correctamente muebles, estanterías, gabinetes y otros equipos pesados para evitar que se caigan durante el sismo.
	A4. Capacitación y sensibilización del personal	R8. Educar al personal sobre la importancia de la seguridad sísmica,
		R9. Colocación y aseguramiento de equipos y objetos en sus áreas de trabajo.
		R10. Fomentar la cultura de reportar cualquier daño o situación peligrosa que detecten en las instalaciones.
02. En el caso de un sismo: Desarrollo de planes de emergencia y simulacros	A1. Creación de un comité de emergencia	R1. Formar un equipo de respuesta
		R2. Definir roles y responsabilidades
	A2. Diseño del plan de emergencia	R3. Procedimientos de actuación antes del sismo
		R4. Procedimientos de actuación durante del sismo
		R5. Procedimientos de actuación después del sismo
	A3. Simulacros periódicos	R6. Programar simulacros de evacuación ante sismos de manera periódica
		R7. Evaluación y retroalimentación después de cada simulacro
03. En el caso de un sismo: Continuidad operativa y recuperación rápida	A1. Evaluación de daños y seguridad de las instalaciones	R1. Inspección estructural inmediata , llevar a cabo una evaluación de la seguridad del edificio con personal capacitado

		R2. Evaluación de equipos y tecnología. Comprobar el estado de los equipos tecnológicos (servidores, computadores, redes) para asegurar su operatividad o restaurarlos rápidamente si están dañados.
	A2. Implementación del Plan de Continuidad Operativa	R3. Activación del equipo de gestión de crisis, ponerse en acción inmediatamente tras el sismo. R4. Reactivación de funciones críticas. Priorizar la restauración de las actividades esenciales para la institución.


Candidato: Jaime Francisco Vento Flores
Doc. Identidad y Número: DNI 06225087



HUELLA DACTILAR
(Índice Derecho)

*El candidato que suscribe el presente documento da su consentimiento expreso para que el presente formato sea difundido a través de la página web del Comité Electoral Universitario.

REPÚBLICA DEL PERÚ OFICINA DE REGISTRO NACIONAL		REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD		CUI DNI 06225087-4
 VENTO	Primer Apellido VENTO		Fecha Inscripción 03 11 1999	
	Segundo Apellido FLORES		Fecha Emisión 20 10 2022	
	Pre Nombres JAIME FRANCISCO		Fecha Caducidad NO CADUCA	
	Nacimiento: Fecha y Ubigeo 10 08 1960 110101			
	Sexo: Estado Civil M C			
8973				

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento LIMA Provincia LIMA Distrito LIMA

Dirección
JR. ALEJO BEZADA 116 PISO 3 URB. LAS BRISAS AVEP

Observaciones
Donación de Órganos SI Grupo de Votación 030106

Comisión Nacional de Cuentas
Jefe Nacional



PONTIFÍCIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO RIO DE JANEIRO

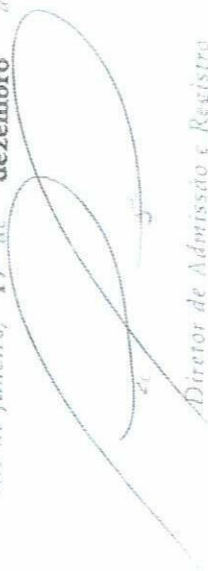
O REITOR DA PONTIFÍCIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO RIO DE JANEIRO, no uso de suas atribuições e tendo em vista terem sido cumpridas todas as exigências de ordem legal, bem como as estabelecidas por esta Universidade, confere a

JAIME FRANCISCO VENTO FLORES

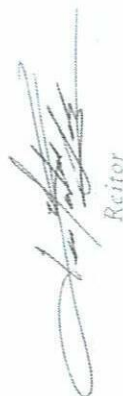
o grau de **Doutor em Ciências - Física**

com todas as prerrogativas, direitos e honras que lhe são inerentes.

Rio de Janeiro, 17 de dezembro de 2002



Diretor de Admissão e Registro



Reitor



PONTIFÍCIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO RIO DE JANEIRO
VICE-REITORIA PARA ASSUNTOS ACADÊMICOS
DIRETORIA DE ADMISSÃO E REGISTRO

Diploma registrado sob o nº 1135
Livro 1 fls 142 v em 19 de 12 19009
Processo nº P-00070443
de acordo com o § 1º, do Artigo 48, da Lei nº 9.394,
de 20/12/96

Rio de Janeiro, 19 de dezembro 19009



Maria Augusta de Faria
MARIA AUGUSTA DE FARIA
Coordenadora de Administração
Dir/PUC-Rio

Diretor(a) de Admissão e Registro



APOSTILA

O curso a que se refere o presente diploma foi reconhecido pela Portaria nº 132, de 02/02/1999, do Ministério da Educação e do Desporto, publicada no D.O. de 03/02/1999 tendo sido avaliado com o grau 5, com base no Parecer nº 930/98 da Câmara de Educação Superior do Conselho Nacional de Educação.

Rio de Janeiro, 19 de 12 2002

Maria Augusta de Faria
MARIA AUGUSTA DE FARIA
Coordenadora de Administração
Dir/PUC-Rio



Maria Augusta de Faria
MARIA AUGUSTA DE FARIA
Coordenadora de Administração
Dir/PUC-Rio

23 Dec 2002
Maria Augusta de Faria
MARIA AUGUSTA DE FARIA
Coordenadora de Administração
Dir/PUC-Rio

PG 001593

**PERÚ****Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria****Dirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria****REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
VENTO FLORES, JAIME FRANCISCO DNI 06225087	LICENCIADO EN FÍSICA Fecha de diploma: 27/01/2009 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i>
VENTO FLORES, JAIME FRANCISCO DNI 06225087	DOCTOR EN FÍSICA Fecha de diploma: 06/08/14 Modalidad de estudios: - TIPO: • <i>REVÁLIDA</i> Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ <i>PERU</i>